

CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE AYOTLÁN, JALISCO.

PRESENTE:

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y de conformidad a lo establecido por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 3, 10, 29 fracción I, 30, 31, 47 fracción III y 69 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 47, 51, 52 y 54 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Ayotlán; se les **CONVOCA A LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO Número 1 (Uno)**, correspondiente al mes de octubre que tendrá verificativo a las **10:00 diez horas**, del día **1ro. de Octubre del 2024** dos mil veinticuatro, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el segundo piso del Palacio Municipal de Ayotlán, Jalisco; con domicilio en calle Clemente Aguirre Número 30 treinta de esta cabecera Municipal; bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA
---------------

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración de la instalación del Ayuntamiento para el periodo Constitucional del Gobierno Municipal 2024-2027.
- II. Lectura y aprobación del orden del día propuesto por el C. Presidente Municipal Guillermo Rodríguez Escoto.
- III. Mensaje de bienvenida e inicio de labores a cargo del C. Presidente Municipal Guillermo Rodríguez Escoto.
- IV. Propuesta del C. Presidente Municipal Guillermo Rodríguez Escoto, mediante la cual propone que el Ayuntamiento, apruebe y autorice el nombramiento del Secretario General del Ayuntamiento para el periodo Constitucional 2024-2027.
- V. Toma de protesta del Secretario General del Ayuntamiento para el periodo Constitucional 2024-2027.
- VI. Propuesta del C. Presidente Municipal Guillermo Rodríguez Escoto, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el nombramiento de la Tesorera y Encargada de la Hacienda Municipal para el periodo 2024-2027.
- VII. Toma de protesta de la Tesorera y Encargada de la Hacienda Municipal para el periodo 2024-2027.
- VIII. Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente con carácter de dictamen, presentado por parte del C. Presidente Municipal Guillermo Rodríguez Escoto, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice iniciar el proceso de convocatoria, su emisión y publicación para nombrar al titular del Órgano interno de Control del Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco; así como la designación de un titular interino del órgano interno de control, en tanto se nombre al Titular del Órgano Interno de Control para la Administración 2024-2027, con fundamento en el artículo 67 ter de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

*Guillermo Rodríguez*

- IX. Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de la propuesta presentada por parte del C. Presidente Municipal Guillermo Rodríguez Escoto, mediante la cual propone que el Ayuntamiento, apruebe y autorice el nombramiento del suplente del Presidente Municipal para los casos de ausencia de 72 horas y hasta por 2 meses, en los términos del artículo 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- X. Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de la iniciativa presentada por el C. Presidente Municipal Guillermo Rodríguez Escoto, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el calendario de Sesiones Ordinarias y Sesiones solemnes, correspondientes de los meses de octubre al mes de diciembre del 2024.
- XI. Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de la propuesta presentada por parte del C. Presidente Municipal Guillermo Rodríguez Escoto mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice que la designación de los Delegados Municipales, sea mediante una consulta por votación de la manera que se indica en el escrito anexo al presente punto; con base en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con los numerales 108 y 109 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Ayotlán.
- XII. Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal Guillermo Rodríguez Escoto, para que se autorice nombrar Delegados interinos por un periodo de 20 días, o hasta en tanto se agote el procedimiento señalado en el punto XI, quedando como se indica en el escrito anexo al presente punto.
- XIII. Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de la propuesta presentada por el Presidente Municipal Guillermo Rodríguez Escoto para que se autorice a los CC. Guillermo Rodríguez Escoto, José Juan González Aguilar, Elena Soledad Vital Montelongo y al C. Juan Carlos Rodríguez García en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Tesorera y Secretario General del Municipio de Ayotlán, Jalisco, respectivamente; para que puedan celebrar actos jurídicos, convenios y contratos en representación del Gobierno Municipal de Ayotlán, Jalisco; con las diferentes dependencias públicas, ya sea de índole Federal y/o Estatal aunado todo acto legal tendientes a cumplir obligaciones y contratación de servicios profesionales durante la presente administración; la cual comprende del periodo del 1ro. Primero de Octubre del año 2024 al 30 de Septiembre del 2027.
- XIV. Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de la propuesta de iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que instruye y otorga poder al Síndico municipal para que ejercite las facultades y atribuciones que le confiere el

*Guillermo Rodríguez Escoto*